



RESOLUCIÓN N° S05 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31".-----

Asunción, 29 de abril de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Hugo Mersan Galli, Presidente del Touring y Automóvil Club Paraguayo y el Señor Juan Carlos Salazar, Presidente del Club de Vehículos Antiguos del Paraguay, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31**", a llevarse a cabo del 05 al 10 de junio del corriente año, en la República del Paraguay.-----

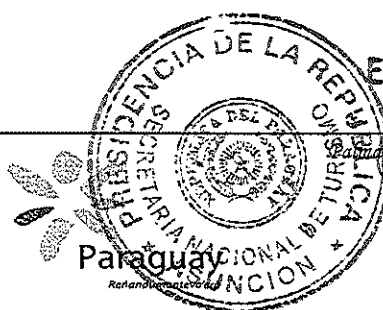
**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31**", tiene por objetivo general fomentar el interés deportivo y turístico nacional, promoviendo el turismo nacional y el desarrollo armónico entre la competencia y el medio ambiente, a través del deporte automovilístico.-----

Que, el evento denominado "**GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31**", contará con la participación de competidores de Argentina, Uruguay y Brasil, como también de un gran número de aficionados del deporte motor y público en general, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de las ciudades por las cuales se realizará el circuito, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 89/19 del 11 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----



*[Handwritten signature]*

Cañada 468 haimete 14 de Mayo Paraguay - Pumbryra (993 21) 441-530 -  
 info@senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel  
 Abg. Mariela Espinosa  
 Secretaria General  
 Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 505/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31", a llevarse a cabo del 05 al 10 de junio del corriente año, en la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "GRAN PREMIO DEL PARAGUAY 2019, EDICIÓN N° 31".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
TACPY/CVAP  
Secretaría General  
SM/ME/af



  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CP Palmar 168, Av. Mariscal López de Mayo, Paraguay - Pumbopy (595 21) 441-530 -  
mailto:secreatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo